

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 190/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	7512

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veintiséis.

I. Representación y manifestaciones.

Agréguese el escrito y anexo de la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a quien se reconoce como representante de dicha Cámara,¹ quien realiza manifestaciones en su carácter de autoridad tercera interesada en esta controversia constitucional.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas.

La mencionada autoridad ofrece como pruebas la documental que exhibe, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; pruebas que se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

IV. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5, de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala para recibir notificaciones en esta ciudad.

V. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este tribunal, se advierte que los delegados que indica

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

(...)

I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario;

(...).

cuentan con firma electrónica vigente;² por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud de acceso al expediente electrónico.

VI. Traslado.

Con el escrito de manifestaciones dese vista al Poder Ejecutivo Federal; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que la indicada documental se encuentra a su disposición a través del sistema electrónico.

Con copia simple del referido curso, córrase traslado a la Fiscalía General de la República, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VII. Forma de notificación.

Por lista y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/SYRG

² Ello, en virtud que en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis **P.J. 43/2009**, aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO."**, constituye un hecho notorio que en el expediente de la diversa controversia constitucional **19/2026**, obran las constancias de verificación de las firmas electrónicas vigentes de los delegados que autoriza la Cámara de Diputados para consultar el expediente electrónico.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:10:57Z / 29/04/2026T19:10:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	c7 8d 74 04 01 c8 a1 0f 77 ba 5b d0 38 11 4b 1b 0a 69 31 28 65 a8 a1 d7 76 a1 0b 13 fa c3 18 c0 56 00 4b 39 62 2b d0 72 1e 60 24 19 38 06 1d 46 76 2c 5c 13 eb 33 9a c4 54 ec d0 ef a0 c7 4e 01 3a 5c 46 79 4b 07 0f 9e 2c 18 b8 3f c1 dc a2 ca 27 df c7 b9 66 f4 9b 7a d9 65 ae 4e e6 bf c5 1f 98 83 fd e9 82 a8 b8 36 a1 8a 3e 75 82 4a a6 7f f6 c6 57 cd 34 dd e3 17 fa 87 b6 12 c0 72 46 96 5c 6a af e1 93 ae 35 ce fe 3a c1 7c 8d 78 bc ae 29 13 91 df af 23 4a c9 5c 28 b1 1c 35 de 9c cc ee 0d 18 e8 d7 3c 09 62 35 cb 41 78 fd b3 ee e0 c0 51 b0 7b 42 de 72 ad de c0 09 71 de 0e 43 4c 4a 5f 84 8b 89 f4 02 01 de f2 c1 b8 da fb d0 f1 1a 59 7c 7f e1 f0 0c 8d 4e 40 66 ac 58 58 81 1e 07 a9 58 2e fb 7f 13 38 c2 3f ad f6 ee 0f 09 69 bd cc eb 7d 6c 12 f5 cd cd f6 a5 c6 f1 a4 db 26 e0 43 0c 93 f2 99 9e 92 47 60 12 60 76 a3 49 6e 7f 5f 0e				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:10:57Z / 29/04/2026T19:10:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:10:57Z / 29/04/2026T19:10:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1426856			
	Datos estampillados	BF3358A885C056BA1C51F7FBBDD45BC1FBFAA6F7E76B62B22F83A68B4AB3761874867			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2026T22:41:25Z / 29/04/2026T16:41:25-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	3f 95 9b a2 d0 22 a5 ac 62 c1 ec ac 03 f6 de 21 e0 36 00 75 07 eb fb 92 4f 92 4f 2b cd 93 41 f8 24 94 1e a5 7e 58 3b f2 35 fc a8 09 90 d7 26 81 44 b3 e7 94 dd 11 35 17 07 18 4d 16 c2 81 81 2d 5a 75 18 46 7f da e2 3f 59 c1 2d a3 99 8a ac 4b 38 bb 05 09 8a ce d9 19 0e dc 18 7d 15 af 26 0a 84 dc a0 71 07 4d ed 6d 56 99 cf 7b fb 40 07 88 dd 83 3a d1 fa ee 54 1b 36 59 94 07 15 27 8f 78 e8 71 9f 08 4c 21 1c c7 a5 05 56 98 23 2d 10 05 2b f5 5f 9b 36 24 c7 83 78 ff 62 d3 7a 97 1c 78 4b 8c 74 e8 a7 25 27 61 10 0e 52 ae b2 68 d2 ef 1d ea df 64 de a7 a6 eb 5d 61 76 d7 98 60 e5 39 86 79 00 7d 72 d3 b1 8b 75 c1 07 48 9a fd ee db b8 e0 f0 51 70 00 4a 1f 4e be 31 36 a5 21 2d b4 c2 e1 ca 5a 32 11 9d ed de 96 bf 42 98 d4 1f 57 aa 7b ec 4b 15 94 c8 ae d9 2d 71 c0 66 7b 29 0c				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2026T22:41:25Z / 29/04/2026T16:41:25-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2026T22:41:25Z / 29/04/2026T16:41:25-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1425266			
	Datos estampillados	8C9222CDDA290B430E98B27EF0C8B76697A5BA7CB6BD317FAE6D8E612F7F59B31932			